

de Julio de mil ochocientos en adelante
 de la Sanidad en las Casas Capitulares,
 de la 1.ª de Ayuntamiento. Comite de la
 misma que de final subvenc. que
 sea de los mil y dos cientos de los dos
 mil ochocientos siguientes.

De una Voluntad del Sr. Don Pío
 Soler, modo de se
 bre. Certifica de su venia de Villavieja, fha de los corria
 haber pertenecido a su, Volencia a que habiendo estado
 sido a la ca. 14.ª. en Villavieja con la ca. 14.ª. de esta Villa
 de esta Villa de a la que pertenecia en los años
 Don Pío Soler. 1897. y 1898 en las casas de la 1.ª y 2.ª. de
 se le libra la correspondiente Certifica
 con que con la cantidad para honoris
 son ella de Gobierno de S. M. en solici
 tud de la concurrencia concurrida por
 S. M. el Rey de España en el Orden
 14 de Diciembre último. Y la Corpora.
 con acuerdo a esta solicitud.

De un oficio del Sr. Tesorero de Arca
 Para que se pre
 sente en la tes
 naria de Arca por lo que manifiesta que no habien
 do presente en aquella tesoreria de
 el Alcalde de Arca, se
 a cancelar sin su consentimiento lo verifique inmediatamente
 con el cargo para que se presente por ser sensible que de por
 lo supra un oficio, con la decencia
 que en el mismo se expresa. Y la
 Corporacion acuerda de la manera

